

**ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS
ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DE TAFALLA DE
AGOSTO DE 2026.**

**ANALISIS DE DOCUMENTACION PREVIA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACION**

En Tafalla, siendo las 14:00 horas del día 17 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento – asistiendo, como asesor, el Técnico municipal de Juventud -, al objeto de proceder al análisis de la documentación, previamente revisada por la Secretaría de la Mesa de Contratación, que ANGEL SALAS SOTO - único licitador que ha presentado proposición y que, por tanto, ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el Pliego regulador del contrato - ha aportado, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula decimotercera del pliego.

Revisada la documentación aportada, a través de PLENA, se comprueba que ha presentado correctamente toda la documentación detallada en la citada cláusula del pliego regulador.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, por unanimidad, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato para la organización y realización de las actuaciones musicales durante las Fiestas de Tafalla de 2026, a favor de ANGEL SALAS SOTO, en la cantidad 39.000 € (IVA no incluido) y conforme a la proposición presentada que – conformada, además de por la indicada oferta económica, por las actuaciones musicales señaladas en su oferta técnica como programación de fiestas, un seguro de responsabilidad por 600.000 euros y los compromisos de colocar una mano roja en lugar visible y el de introducir mensajes de repudio hacia todas las formas de agresión a las mujeres, como criterios sociales – obra en el expediente.



SEGUNDO.- Elevar a la Concejalía Delegada General del Área de Servicios Socioculturales, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación en los términos indicados, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia; no siendo de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 in fine de la LFCP, la suspensión de la eficacia de la adjudicación por cuanto en el procedimiento se ha presentado únicamente una oferta.

TERCERO.- Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de su razón.

Tafalla, a 17 de abril de 2026.

La Presidencia,

Los vocales y el asesor de la Mesa de Contratación,

Vocal – Secretaria,



Acta nº 3 Mesa contratación orquestas - SEFYCU 310813

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): CPCA AJEH WRYA W7HD ZTRR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La Asesora Jurídica del Ayto. de Tafalla Marta Pernaut Ojer MARTA PERNAUT OJER	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/04/2026 14:33 MARTA PERNAUT OJER
	Concejal delegado del Ayuntamiento de Tafalla GONZALO IBARROLA INCHUSTA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/04/2026 11:16 GONZALO IBARROLA INCHUSTA
	Interventor del Ayuntamiento de Tafalla ELENA PÉREZ BURGOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/04/2026 14:29 ELENA PEREZ BURGOS
	CONCEJALA MAITANE FERNÁNDEZ SOLA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 27/04/2026 17:11 MAITANE FERNANDEZ SOLA
	TÉCNICO MIGUEL ANGEL GONZALEZ OJER	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 28/04/2026 9:36 MIGUEL ANGEL GONZALEZ OJER